

Fecha: 05-03-2026
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 835,3
VPE: \$ 1.004.006

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

8.100
24.300
☐ No Definida

Título: Ley de incendios: piden celeridad para normativa que pasó a Comisión Mixta del Congreso

Ciudad

17 de enero

fue el megaincendio en la costa local.

FOTO: VICTOR SALAZAR



Cecilia Bastías Jerez
cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

COMUNIDADES AFECTADAS

La tramitación de la ley orientada a fortalecer la prevención de incendios forestales entrará en fase de comisión mixta, en medio de críticas por su lentitud y por las discrepancias surgidas entre el Ejecutivo y el Congreso. Es que luego la Cámara de Diputados y Diputados rechazó parte de las modificaciones introducidas por la Cámara Alta en su segundo trámite constitucional.

Si bien la Sala respaldó la mayoría de los cambios realizados desde el Senado, hubo tres puntos que no alcanzaron el apoyo necesario. Por ejemplo, el indemnizar a dueños por el "daño patrimonial efectivamente causado en virtud del cumplimiento de las medidas ordenadas por esta ley"; como también las modificaciones a los planos reguladores.

El nuevo paso no es menor entendiendo la coyuntura de lo ocurrido en el verano, que en el caso del Gran Concepción, los siniestros dejaron desde personas fallecidas a poblaciones totalmente quemadas.

Ley de incendios: piden celeridad para normativa que pasó a Comisión Mixta del Congreso

Exministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, consideró que las compensaciones a privados no tienen cabida.

Mientras dirigentes y autoridades del Biobío exigen claridad institucional para evitar escenarios como la devastación que ocurrió en enero de este año.

A eso se suma los cerca de tres años que está iniciativa tiene al interior del Congreso Nacional.

Ante esto, el exministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, sostuvo ante Diario Concepción que la instancia de la comisión mixta es inevitable, debido a que el texto salió de la Cámara con un artículo que obligaba a resarcir económicamente a propietarios por medidas preventivas, afirmando que aquello "el Gobierno consideró ilegal. No hay recursos

Fecha: 05-03-2026
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 837,9
VPE: \$ 1.007.129

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Ley de incendios: piden celeridad para normativa que pasó a Comisión Mixta del Congreso

FOTO: SENADO

para eso y ningún país lo hace". En la tramitación de este proyecto el ex secretario de Estado participó en gran medida y detalló "recordemos que este proyecto se tramitó muy rápido en la Cámara, durante el año 2023. Fue en el 2024 la larga tramitación en las Comisión de Agricultura de la Cámara hasta lograr acuerdo, y luego su estadía durante el 2025, durmiendo los sueños, en la Comisión de Hacienda del Senado". En ese sentido Valenzuela, estableció que lo importante es llegar a un acuerdo que tiene con lo que la ley ya tiene. "Hay un comité que puede revisar las exigencias para que no se pida más allá de lo prudente", dijo. Y argumentó que la experiencia comparada es categórica, ya que los cortafuegos y las medidas de mitigación marcan gran diferencia especialmente en el interfaz urbano rural. "Bajar la carga de combustible en entorno de las localidades y ciudades, es el gran paso que se da en lo preventivo, y así lo demuestra la ciencia", afirmó Esteban Valenzuela.

Vecinos afectados

Desde las comunidades más afectadas por el megaincendio de enero también hubo reacciones.

Desde la Villa Penco, el presidente de la Junta de Vecinos de ese sector que se vio afectado por los siniestros, Matías Abarzúa, indicó que este tipo de normas son muy necesarias para evitar este tipo de desastres. "Era algo que venía peleándose hace mucho tiempo, no es sólo por lo que ocurrió ahora, es de mucho antes", comentó.

Otro problema que observa es la necesidad de determinar de quién es cada predio para hacerlo responsabilizarse por su mantención. "El cerro que tenemos justo al frente, que ya se quemó todo, nunca se averiguó realmente quién era el dueño. Y nunca se pudo intervenir, por lo mismo", afirmó.

Lamentablemente estos vecinos vivenciaron lo que ocurre por falta de normas como la que traería consigo la ley de incendios. "Encuentro que las forestales en este caso no hicieron tampoco lo que deberían. En el sector que tenemos nosotros, el bosque que está abandonado y nunca se hizo absolutamente nada", estableció Abarzúa.

En tanto, el presidente de la



Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, Moisés Ríos, lamentó que se vuelva a demorar la tramitación de esta ley, ya que la considera importante para la seguridad de las comunidades. "Hay que recordar que hubo pérdida de vida humana y no puede esperar este tipo de proyecto de ley. Creemos que debe haber una sanción y una pena para los privados que no se hacen responsables de sus terrenos", indicó.

En ciertos sectores son los propios vecinos los que se hacen cargo de la limpieza de los espacios ubicados en el límite de terrenos con el área habitada, detalló Ríos, y afirmó que incluso teniendo ellos la iniciativa se ven impedidos de realizar el despeje porque los propietarios no dan permiso para pasar. "En Palomares tuvimos pérdida de casas por el tema que no pudimos entrar a hacer los roces", argumentó.

Alcaldes

Desde la comuna de Penco, el alcalde Rodrigo Vera, afirmó que el 80% del sector de Lirquén se vio destruido por el fuego. "Más que un atraso, esta es una oportunidad que quede reflejado el debate y más allá de expropiaciones o no. Lo que se requiere es un criterio, una normativa y un reglamento que apoye la ley respecto a los usos que se le va a dar a los predios que rodean de forma importante poblaciones".

Para el alcalde de Penco, más allá de hablar de cortafuegos, debería considerarse tener zonas protegidas de áreas verdes donde no se pueda generar la forestación porque trata de lugares que generan riesgo. "Hoy día yo no hablo de metraje, hablo de zonas protegidas que esta ley tienen que tener claramente ley resguardada y nosotros también lo estamos incorporando dentro del plan regulador comunal", estableció el alcalde Vera.

La comuna de Tomé también se vio afectada de manera importante. El alcalde, Ítalo Cáceres, manifestó que "contar con una ley que resguarde la vida y las propiedades de nuestros vecinos es absolutamente fundamental".

Incluso destacó que esto debería ir más allá de una ley, debería haber plena conciencia y tomarse los resguardos de manera conjunta en el Estado, municipios, privados y la ciudadanía.

"Esperamos que su tramitación avance lo más rápido posible, porque la prevención no puede seguir esperando", apuntó Cáceres. Aunque puntualizó que un cortafuego es un complemento dentro de una estrategia mayor. "Esto debe ir acompañado de financiamiento, fiscalización y un trabajo integral de prevención y combate", destacó.

OPINIONES

X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl